PLAZA DE TOROS
DE MADRID

GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA

QUE SE VERIFICARA (SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE)

EL JUEVES 5 DE JUNIO DE 1884

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS de la acreditada ganadería de **Don Manuel Bañuelos y Salcedo**, vecino de Colmenar Viejo, con divisa azul turquí.

LIDIADORES

PICADORES DE TANDA

Enrique Sanchez (El Albañil)

y Francisco Fuentes

PICADORES DE RESERVA

José Calderon

José Bayart (Badila), Emilio Bartolesi

y Manuel Calderon

ESPADAS

RAFAEL MOLINA (Lagartijo), FERNANDO GOMEZ (El Gallo)

y LUIS MAZZANTINI

BANDERILLEROS

José Gomez (GALLITO), Juan Molina y Manuel Martinez (MANENE);
Miguel Almendro, Antonio Garcia (EL MORENITO) y Rafael Guerra (GUERRITA);
Santos Lopez (PULGUITA), José Galea y Felipe Arago (MINUTO)

SOBRESALIENTE DE ESPADA

SANTOS LOPEZ (Pulguita), sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan

La corrida empezará á las CUATRO Y MEDIA en punto

Las puertas de la plaza se abrirán dos horas antes de empezar la corrida.

El apartado de los toros se verificará el dia de la corrida á las doce y media. Los billetes se expenderán al precio de una peseta, desde media hora antes, en la Administracion de la Plaza, situada en el patio de las Caballerizas.

La brillante banda de música del 2.º Regimiento de Ingenieros tocará una hora ántes de empezar la corrida y en los intermedios las escogidas piezas de su repertorio.

Se observarán con todo rigor las disposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia tiene dictadas para el régimen de las corridas de toros, debiendo recordar al público las siguientes:

1.º Que no se lidiarán más número de toros que los anunciados.—2.º Que si algun toro se inutilizase en la lidia, no será reemplazado por otro.—3.º Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó otro cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.º Continuarán suprimidos los perros de presa, y en su lugar se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas.—5.º Continuará suprimido el uso de la media luna: la presentacion en la plaza de aquel instrumento, cuando la Autoridad lo disponga, será la señal para que se retire el matador, salgan los cabestros y se lleven el toro al corral; teniendo entendido que no se echará otro toro en lugar del que se retire.—6.º Se rematarán con la puntilla los caballos heridos que no pudieseu ser conducidos al corral.—Y 7.º Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.

Las personas que quieran tomar billetes con anticipacion para esta corrida, y por consiguiente á los precios de CONTADURIA, se servirán concurrir desde las **diez** de la mañana hasta el anochecer, el **Miércoles 4 del corriente**, á los Despachos establecidos en la calle de Sevilla. Los billetes sobrantes, si los hubiere, se venderán á precio de Despacho el **Juéves 5**, dia de la corrida, en los mismos locales, desde las **nueve** de la mañana hasta las **cuatro y media** de la tarde, y en los Despachos de la Plaza de Toros desde las **dos y media** en adelante, en el caso de que todavia hubiese alguno sobrante.

Se advierte que despues de tomados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de que se suspenda la funcion; no se darán contraseñas de salida, **y los niños que no sean de pecho necesitan billete.**

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

con inclusion de los 10 céntimos que devengan los billetes que excedan de una peseta

LOCALIDADES		En Contaduria			En el Despacho		
		Sol	Sol y Sombra	Sombra	Sol	Sol y Sombra	Sombra
Tendidos	Barreras	8	6	8	2.50	5.25	7
	Contrabarreras	2.75	4.75	6.25	2.25	4	5.25
	Delanteras	8	4.75	6.50	2.50	4	5.50
	Primera, segunda y tercera filas	2.75	3.50	4.50	2.25	2.75	3.50
	Tabloncillos	2.75	3.50	4.50	2.25	2.75	3.50
	Balconcillos	»	»	5.75	»	»	4.75
	Sobrepuertas	»	»	5.50	»	»	4.50
	Asiento sin numeracion	2.50	3.25	4	2	2.50	8
Gradas	Delanteras	2.50	6.75	10	2	6	9
	Primera fila	2.25	3.25	4.50	1.75	2.50	3.50
	Segunda, tercera y cuarta	2.25	2.75	4	1.75	2	8
	Tabloncillos	2.25	3.25	4.50	1.75	2.50	3.50
Andanadas	Delanteras	2.25	»	9	1.75	»	8
	Primera fila	2	»	3.50	1.50	»	2.50
	Segunda, tercera y cuarta	2	»	3	1.50	»	2
	Tabloncillos	2	»	3.50	1.50	»	2.50
Meseta del Toril	Delanteras	3	»	»	2.50	»	»
	Primera y segunda fila	2.75	»	»	2.25	»	»
Palcos	Con diez asientos	22.50	57.50	92.50	17.50	50	82.50

AVISO IMPORTANTE. Se advierte al público la conveniencia de que conserve sus billetes durante la funcion, toda vez que en caso de suspension de la misma, es requisito indispensable la presentacion del dicho documento para la devolucion de su importe.

R. Velasco, impresor, Rubio, 20

Ayuntamiento de Madrid